



RESOLUCIÓN EXENTA N°: / 1025

SANTIAGO, 09 JUL 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la factura electrónica N° 13416473, de fecha (07.06.2010), emitida por **ENTEL PCS** ; la solicitud corriente N° 712 de fecha (08.07.2010); El Memo N°37 con fecha (06.07.10), emitido por Jefe del Departamento de Informática; lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.407, sobre presupuesto del sector público para el año 2010; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por la compra de 2 equipo móviles Blackberry 8520. Los cuales serán asignados a autoridades de este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE** el pago de la factura indicada en los vistos de esta Resolución, a nombre de **ENTEL PCS**, por la suma total de \$ 133.263.- (Ciento treinta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos).

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 05 y asignación 006, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Carola Mansilla B.
CAROLA MANSILLA BRAVO
 Jefe de División Administración y Finanzas
 Gobierno Regional Metropolitano

PSL/VGT/WOK.

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes